

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

36227 *INVERSIONES DEMETER, S.A.*

Reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos nominativos.

A los efectos de lo establecido en los artículos 117 y 119 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el pasado 1 de Noviembre de 2010, la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos físicos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 131.465 acciones, de 5 euros de valor nominal cada una, representativas de todo el capital social.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos al portador es el siguiente:

a) Previa solicitud de la sociedad, el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona expedirá certificados para cada una de las entidades participantes, que reflejarán las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha la entidad emisora, que no podrá ser posterior en un mes a la notificación de la autorización por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

b) Las entidades participantes deberán entregar a la entidad emisora certificación comprensiva de la relación detallada de los propietarios y demás circunstancias jurídicas de las acciones en sus respectivos registros contables.

c) La entidad emisora efectuará el cuadro de la operación, asignando los nuevos títulos físicos a los legítimos propietarios de los mismos, a quienes se entregarán los títulos al portador a través de las correspondientes entidades participantes.

d) La entidad emisora expedirá certificación del resultado de la operación, que remitirá al Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Barcelona para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas.

e) Transcurrido el plazo de reversión, aquellos títulos cuyos propietarios no hubieran acudido a la reversión serán depositados en la emisora "Inversiones Demeter, S.A."

La presente operación de reversión debe obtener la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la conformidad del Servicio de Anotaciones en Cuenta y Liquidación de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona.

Barcelona, 23 de noviembre de 2010.- Don Jordi Martorell, Administrador único.

ID: A100088110-1

cve: BORME-C-2010-36227